



Desde los cimientos registró irregularidades la Terminal 2

En 2006, la Auditoría Superior no pudo determinar el destino de 775 millones de pesos

DORA VILLANUEVA

Desde su cimentación, la construcción de la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) registró observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mismas que se siguieron extendiendo, al grado de que a sólo seis años de su inauguración registrara prácticamente el mismo número de desperfectos que la Terminal 1.

“Se fraccionó indebidamente la construcción del Proyecto (...) sin que se elaboraran los estudios de preinversión, lo que originó atrasos en la ejecución de los trabajos; y no determinaron los objetivos y metas ni la calendarización para cada una de las etapas; además, no contaron con los estudios y proyectos totalmente terminados antes de iniciar los trabajos”, reportó la ASF en uno de los primeros informes sobre la Terminal 2, construida en el sexenio de Vicente Fox.

La obra se contrató con ICA y Gutsa, Doppelmayr, Daltek, Cominde y Mirgo, y como parte de

las revisiones realizadas la ASF dictaminó que sólo en 2006 no se podía determinar el destino de 775 millones de pesos por falta de recuperación de anticipos, pagos improcedentes y en exceso, incumplimiento de obligaciones y falta de documentación comprobatoria de erogaciones efectuadas.

En esta obra se estrenó el esquema de financiamiento a través del flujo generado por la tarifa de uso de aeropuerto (TUA), a través del fideicomiso privado 80460, que después sería reutilizado para obtener dinero que costeara parte de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) en Texcoco, sin que todavía se terminaran de pagar los primeros pasivos.

En su momento, las revisiones de la ASF fueron a cuestionar si el esquema de la cesión de los derechos del TUA, así como los mecanismos utilizados en la obtención de recursos económicos destinados a la construcción de la Terminal 2 del AICM eran legales, de conformidad con la Ley General de Deuda Pública, e incluso se

pidió fincar “responsabilidades administrativas sancionatorias”.

Esto, contra servidores públicos que por acción y omisión “comprometieron los ingresos futuros derivados de la TUA como garantía del financiamiento de la Terminal 2”, sin autorización del Congreso.

“Se contrajo una deuda contingente sin las autorizaciones correspondientes en la cual se comprometió, de acuerdo con sus proyecciones, 43 por ciento del monto total de los ingresos futuros derivados de la TUA, que se incrementarán en función de los compromisos pactados en el financiamiento”, explicó en ese momento la ASF.

“Esto está provocando efectos negativos en la estabilidad financiera del AICM, acentuada con el atraso en la entrada en operación de la Terminal 2”, debido a que desde 2005 se debían pagar 12 millones de dólares para amortizar el pasivo, y sería al menos hasta 2020 que se terminaran de pagar dichas obligaciones.

Más de una década antes de que se pagara el financiamiento privado para construir la Terminal 2, ésta ya exhibía deterioro. Como parte de la revisión a la Cuenta Pública 2014, la ASF destacó que de 723 desperfectos detectados en el AICM, 359 correspondían al edificio inaugurado seis años atrás.